



AYUNTAMIENTO DE LOSAR DE LA VERA

ANUNCIO de 5 de octubre de 2023 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE 7.1-B de las Normas Subsidiarias municipales. (2023081423)

Considerando que por Acuerdo adoptado en sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 12 de abril de 2023, se aprobó inicialmente, con la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado II) del artículo 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE 7.1-B de las Normas Subsidiarias municipales de Losar de la Vera, conforme al documento técnico redactado por el director de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera.

Considerando que por Acuerdo adoptado en sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 15 de septiembre de 2023, se aprobó definitivamente, con la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado II) del artículo 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE 7.1-B de las Normas Subsidiarias municipales de Losar de la Vera, conforme al documento técnico redactado por el director de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.4 del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se procede a la publicación de la aprobación definitiva del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Losar de la Vera.

<https://losardelavera.sedelectronica.es/info.0>

Losar de la Vera, 5 de octubre de 2023. El Alcalde-Presidente, ANTONIO SÁNCHEZ DÍAZ.

• • •

